

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Int.: 4853730



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

1506

SANTIAGO,

- 8 JUN 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Dalia Catherine DELGADO TORRES, RUN: 21.883.305-5, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en CHILLAN.
2. Don Leonel HERNANDEZ PADILLA, RUN: 22.677.778-4, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en PUERTO MONTT.
3. Doña Monica Amparo JIMENEZ BENALCAZAR, RUN: 21.211.814-1, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en PUERTO MONTT.
4. Don Chandra KUMAR RELWANI, RUN: 9.910.387-6, natural de INDIA, de nacionalidad INDIA, con domicilio en RANCAGUA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



JORGE BURGOS VARELA  
MINISTRO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCE/AAA/RSD/FTV  
[2524] 15/05/2015

DISTRIBUCIÓN:  
Polin Ext.  
Polin Int.  
S.R.C.e I.  
M.RR.EE.  
Depto. Extranjería y M.  
Of. Partes Minint.  
Sección Carta Nacionalización  
Archivo

19 ABR 2016

2184765